



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA 78-83

12305

ESPAÑA

ARAGON

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Viernes, 7 de octubre de 1983

Núm. 229

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º -1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en ZARAGOZA - 4 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.467

Núm. 10.286

Diputación General de Aragón

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTES

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcorisa y Escatrón se ha solicitado autorización para la intensificación del servicio con un parcial de Escatrón a La Puebla de Híjar, con salida de La Puebla de Híjar a las ocho treinta horas y llegada a Escatrón a las nueve horas, regresando de este punto a las dieciocho treinta horas y llegada a La Puebla de Híjar a las diecinueve horas, los días lectivos del curso escolar 1983-1984.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Dirección Provincial (paseo Independencia, número 32), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Dirección Provincial, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la intensificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Escatrón, Asociaciones de transportistas y a los demás concesionarios de líneas regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1983.— El Director provincial.

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Con fecha 31 del pasado mes de agosto fue aprobado por unanimidad, en Pleno ordinario, el expediente de suplementos y créditos extraordinarios con cargo a otras partidas suficientemente dotadas, del vigente presupuesto provincial.

Ha sido expuesto al público por quince días hábiles, no habiendo existido ningún tipo de reclamación durante este plazo de pública exposición.

Cumpliendo igualmente lo determinado por el artículo 142 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se publica, resumido a nivel de capítulos, el mencionado expediente de suplementos y créditos extraordinarios, y que es el siguiente:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones de personal, 23.602.900 pesetas.

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 43.925.694 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 4.860.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales, pesetas 5.500.000.

Total suplementos y créditos extraordinarios, 77.888.594 pesetas.

La financiación de estos mayores gastos serán cubiertos con cargo a las transferencias de los capítulos siguientes del vigente presupuesto provincial:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Remuneraciones de personal, 52.200.000 pesetas.

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.900.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros, 23.788.594 pesetas. Total transferencias, 77.888.594 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1983. El Presidente, Florencio Repollés.

SECCION QUINTA

Núm. 10.468

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de junio pasado se fije el próximo día 26 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de los terrenos que a continuación se describen:

Terreno de 150 metros cuadrados en calle Cartagena, de esta ciudad, que linda: al Norte, con calle Cartagena; al Sur, con finca de la que procede y terreno municipal; al Este, con brazal, y al Oeste, con finca 002 de la misma manzana.

Terreno de 280 metros cuadrados, en término de Miraflores, de esta ciudad, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur, con finca de don Joaquín Herrero; al Este, con brazal, y al Oeste, con terreno municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983. El Secretario general.

Núm. 10.283

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1983, aprobó con carácter definitivo el estudio de detalle en el polígono Universidad, resolviendo las alegaciones presentadas durante el período de información pública, e imponiendo las condiciones siguientes:

1. Al final del punto 1.2.9. de la memoria del estudio de detalle se añadirá manzanas destinadas a equipamientos que, no obstante, han de garantizar que no se perjudica a las edificaciones de las parcelas colindantes, y ello sin alteración de los aprovechamientos correspondientes del Plan.

2. Al final del punto 1.3.2. de la memoria deberá añadirse lo siguiente: «Y de la legislación vigente».

3. A los efectos de su inclusión en la normativa del Plan parcial se llevará a cabo una exigencia a la Junta de compensación para que proceda a la redacción de textos refundidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1983. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.556

Habiendo sufrido error material en la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para cubrir plazas de Técnicos auxiliares de Extensión Cultural, por el presente se rectifica en el sentido de que donde dice «y don Sebastián López, suplente», debe leerse: y don Sebastián López Jiménez, por la Delegación de Difusión de la Cultura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1983. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.294

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso-oposición libre

1. Concurso-oposición libre para cubrir las plazas siguientes:

- Un auxiliar técnico, nivel económico 7.
- Un jefe de equipo, nivel económico 7.
- Dos vigilantes de obra, nivel económico 6.
- Un analista de 2.ª, nivel económico 6.
- Tres auxiliares administrativos, nivel económico 5.
- Dos oficiales de oficio de 2.ª, nivel económico 5.
- Un práctico especializado, nivel económico 3.
- Un peón especializado, nivel económico 2.

1.1. Características de las plazas. — Destinos y residencias: Un auxiliar técnico con destino al Canal de Bardenas y residencia en Sádaba (Zaragoza); un jefe de equipo con destino al Embalse de Tranquera y residencia en el mismo; dos vigilantes de obra con destino a los Departamentos de Ingeniería Sanitaria e I. H. y R. y residencia en Caspe (Zaragoza); un analista de 2.ª con destino al Departamento de I. H. y R. con residencia en Ejea de los Caballeros (Zaragoza); tres auxiliares administrativos con destino a la Sección de Actuación Administrativa, Personal y Canal de Aragón y Cataluña, con residencia en Zaragoza; dos oficiales de oficio de 2.ª, con destino al Canal de las Bardenas y residencia en Ejea de los Caballeros (Zaragoza); un práctico especializado con destino al Embalse de Las Torcas y residencia en el mismo; un peón especializado con destino al Canal de las Bardenas y residencia en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Los salarios asignados a cada categoría profesional son los siguientes:

- Auxiliar técnico, 53.080 pesetas-mes.
- Jefe de equipo, 53.080 pesetas-mes.
- Vigilante de obra, 50.949 pesetas-mes.
- Analista de 2.ª, 50.949 pesetas-mes.
- Auxiliar administrativo, 48.818 pesetas-mes.
- Oficial de oficio de 2.ª, 48.818 pesetas-mes.
- Práctico especializado, 45.321 pesetas-mes.
- Peón especializado, 43.190 pesetas-mes.

A las cantidades indicadas se les efectuarán las deducciones reglamentarias.

1.2. Normas de aplicación específicas. Reglamento general de Trabajo del Personal Operario del MOPU de 21 de diciembre de 1972 y Convenio colectivo para el personal laboral del MOPU aprobado según Resolución de fecha 27 de junio de 1981 de la Dirección General de Trabajo.

2. Requisitos de los aspirantes:

- 2.1. Ser español.
- 2.2. Tener cumplidos los 18 años y no rebasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa.
- 2.3. No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que ocasione la invalidez total o parcial.

2.4. Carecer de antecedentes penales por comisión de delitos dolosos.

2.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado en cualquiera de sus esferas, o de la Administración Institucional, Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes:

3.1. Forma. — Las solicitudes, suscritas por el interesado, que deberán formularse individualizadas para cada una de las plazas convocadas, se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ajustándose al modelo incluido en el anexo I de esta convocatoria, debidamente reintegradas con una póliza de 25 pesetas.

3.2. Anuncio y plazo de presentación. El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

3.3. Lugar de presentación. — La presentación de instancias se efectuará directamente en el Registro general de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 24-26, Zaragoza-6), o por cualquiera de los procedimientos que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

4. Tribunal calificador:

4.1. Composición. — El Tribunal calificador se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento y el artículo 8 del vigente Convenio colectivo para el personal laboral del MOPU.

4.2. El Tribunal calificador anunciará, en los tablones de anuncios de las oficinas de Zaragoza, Pamplona, Tudela, Huesca, Monzón y Alcañiz, los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes, e independientemente se comunicará a cada uno de los interesados.

Todo aspirante que no se halle presente para realizar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5. Admisión de los aspirantes:

5.1. Lista de admitidos y excluidos. — Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Tribunal aprobará la lista de admitidos, que se hará pública en los tablones de anuncios de las oficinas anteriormente indicadas, en la forma en que determina el apartado anterior para convocar las pruebas, relacionándose los excluidos, con indicación del motivo por el que se les excluyó y concediéndose un plazo de diez días para reclamar.

5.2. Las reclamaciones serán admitidas o rechazadas, publicándose en la forma indicada en el punto anterior la lista definitiva de admitidos y excluidos.

5.3. Quienes definitivamente fueren excluidos podrán interponer contra el acto denegatorio recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días, conforme determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 122.

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas:

6.1. Oposición. — La oposición constará de las pruebas teóricas y prácticas que el Tribunal estime oportunas y que versarán sobre las siguientes materias, significando a estos efectos que cada una de ellas tendrá carácter eliminatorio:

Para la plaza de auxiliar técnico. — Teóricas: Interpretación de planos. Ensayos de hormigones y terraplenes (conocimientos básicos). Cubicaciones de obras de fábrica. Replanteo de obras. Conocimientos básicos de topografía. Mediciones.

Para la plaza de jefe de equipo. — Teóricas: Interpretación de planos. Conservación de maquinaria. Confección, puesta y colocación de hormigones. Ensayos de hormigones y terraplenes (conocimientos básicos). Ejecución de terraplenes. Conocimientos básicos de inyecciones, drenes y bacheo de caminos. Cubicaciones de pequeñas obras de fábrica.

Para las plazas de vigilante de obra. — Teóricas: Conocimientos de aritmética y geometría. Conocimientos de materiales de construcción. Mediciones de unidades de obra y control de calidad de materiales.

Para la plaza de analista de 2.ª. — Teóricas: Determinación de densidades «Proc-

tor»: normal y modificado. Determinaciones de densidades «in situ». Determinación límites «d'Atterberg». Determinaciones equivalentes de arena. Ensayos granulométricos en general. Determinación de sulfatos y carbonatos. Realización de probetas de hormigones y su rotura a compresión.

Para las plazas de auxiliar administrativo. — Teóricas y prácticas: Cultura general elemental. Dictado de 80 palabras que deberá realizar en un minuto, traduciendo directamente y correctamente a máquina en seis minutos. Mecanografía, escritura de mecanografía al dictado con 200 pulsaciones por minuto. Cuestiones relacionadas con cálculos sencillos, archivo, manejo de máquinas y otras similares.

Para las plazas de oficial de oficio de 2.ª. — Teóricas: Conocimientos elementales de sumar, restar, multiplicar y dividir. Interpretación de planos sencillos. Manejo, utilización y conservación de mecanismos de tomas y desagües de presas y entornos. Hidrología. Aforos. Electricidad.

Para la plaza de práctico especializado. — Teóricas: Conocimientos generales sobre aritmética, geometría y ortografía. Entretenimiento y vigilancia de máquinas elementales o semiautomáticas.

Para la plaza de peón especializado. — Teóricas: Operaciones elementales de sumar, restar, multiplicar y dividir. Conocimientos elementales sobre la puesta en marcha y parado de hormigoneras, compresores, minidumpers y otros aparatos mecánicos.

Prácticas: El Tribunal, a la vista de los ejercicios teóricos, considerará la posibilidad de celebrar pruebas prácticas.

Asimismo, el solicitante deberá estar en posesión del permiso de conducir vehículos de clase B.

6.2. Valoración de méritos. — Los puntos que se obtengan según el siguiente baremo de puntuación, se sumarán a los que alcance el opositor en la fase de oposición:

a) Por cada año de antigüedad o fracción de año superior a seis meses en puesto de trabajo similar, dentro o fuera de la Administración Central, Local u Organismo Autónomo: 0,25 puntos.

b) Por el primer grado de formación profesional no relacionado con la especialidad de la plaza a cubrir: 1 punto.

c) Por el segundo grado de formación profesional no relacionado con la especialidad de la plaza a cubrir: 2 puntos.

d) Por cada curso completo de formación profesional acelerada: 0,50 puntos.

e) Por el primer grado de formación profesional que habilite para el desempeño de las funciones propias de la plaza a cubrir: 2 puntos.

f) Por el segundo grado de formación profesional o equivalente que habilite para el desempeño de las funciones propias de la plaza a cubrir: 3 puntos.

g) Por cada diploma legalmente reconocido que habilite para el desempeño de las funciones propias de la plaza a cubrir: 0,50 puntos.

h) Por poseer título de grado medio para puestos que no requieran titulación: 3,50 puntos.

i) Por poseer título de grado superior para puestos que no requieran titulación: 4 puntos.

j) Por poseer título de BUP o equivalente: 2 puntos.

k) Por poseer título de graduado escolar o equivalente: 1 punto.

l) Por estar acogido al seguro de desempleo, percibiendo las prestaciones correspondientes: 0,50 puntos.

ll) Por cada año o fracción superior a seis meses de estar en desempleo sin percibir prestaciones: 1 punto.

Cuando la plaza a cubrir sea de la rama administrativa, la puntuación del apartado j) será de 3 puntos.

Cuando se posean diversos títulos o cursos de formación profesional podrá acumularse puntuación hasta un total de 9 puntos, aunque se entenderá que cuando se trate de titulaciones progresivas la máxima excluye la puntuación de las anteriores.

Los títulos específicamente exigibles como requisito indispensable para cada plaza a cubrir no se computarán como mérito.

6.3. Calificación final y propuesta del Tribunal calificador. — La calificación definitiva para cada uno de los aspirantes se obtendrá sumando la puntuación obtenida en cada una de las pruebas teórica y práctica y la correspondiente a los méritos alegados, elevando el Tribunal calificador a la Dirección el acta con la propuesta correspondiente para su aprobación, a la vista de los resultados obtenidos.

7. Admisión provisional, período de prueba y presentación de documentos:

7.1. Aprobada por la Dirección la propuesta del Tribunal calificador, el Director del organismo acordará la admisión provisional, iniciándose el período de prueba de acuerdo con el tiempo que para tal fin determina el vigente Convenio colectivo para las diferentes categorías profesionales.

7.2. Durante el período de prueba los concursantes admitidos deberán presentar los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

b) Certificado médico oficial sobre aptitudes físicas para desempeñar las funciones propias de la plaza.

c) Certificado del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas, y que deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día del comienzo del período de prueba.

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros organismos o Cuerpos del Estado, provincia o municipios.

e) Todos aquellos títulos y justificantes acreditativos de la capacidad y méritos alegados y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

7.3. La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

7.4. En el caso de que alguno de los aspirantes admitidos no superase el período de prueba, renunciase a la plaza del mismo o no presentase la documentación a que se alude en el apartado anterior, se procederá a la admisión de quienes, habiendo superado las pruebas del concurso-oposición, sigan en orden de puntuación y hayan alcanzado el mínimo exigido por el Tribunal.

8. Admisión definitiva:

8.1. Una vez transcurrido y superado el período de prueba, así como aprobada por el Director la propuesta de admisión definitiva, quedarán admitidos e integra-

dos en la plantilla de personal laboral fijo.

9. Impugnación. — La presente convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal calificador, podrán ser impugnados por los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1983. — El Ingeniero - Director, José-Antonio Vicente.

Anexo

Don....., natural de, provincia de, nacido el día, hijo de y de, con documento nacional de identidad, estado civil, con domicilio en, calle, número, a V. I., con el debido respeto

Expone: Que enterado de la convocatoria para cubrir una plaza vacante de personal laboral, con la categoría de, en y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma, de V. I.

Solicita (x): Admita al que suscribe para tomar parte en las pruebas del concurso-oposición libre a la plaza vacante antes citada, alegando a tales efectos los siguientes méritos

(x) Deberá especificarse con claridad, la vacante o las vacantes a las que se desea concursar.

..... a, de de 19...

(Firma)

Ilustrísimo señor

Núm. 9.667

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.649 de 1982, seguido contra don Pedro Gracia Ana, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un camión marca «Ebro», modelo E-35, matrícula Z-3160-H; valorado en 450.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Nuestra Señora del Salz, 15, primero, bajo la custodia de don Pedro Gracia Ana, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.668

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.155 de 1979 seguido contra don Tomás L. Gimeno Torralba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora marca «Industrial-Mecánica»; valorada en 58.000 pesetas.

Una piedra esmeril, para afilar cu-chillas de máquinas de carpintería, sin marca visible, con un motor acoplado de 0,50 CV; valorada en 4.000 pesetas.

Derecho de traspaso del local sito en la calle José Pellicer, número 14, bajos, destinados actualmente a taller de carpintería, propiedad de doña Carmen García, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 55; valorado en 80.000 pesetas.

Total, 142.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Doce de Octubre, 1, derecha, bajo la custodia de don Tomás L. Gimeno Torralba, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.669

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.665 de 1982, seguido contra doña Isabel Gil Sinaga, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una máquina de escribir eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 93-C»; valorada en 40.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Borao, 15, bajo la custodia de don Ja-

vier Colón Muñoz, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.670

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.687 de 1982, seguido contra don José I. Gazulla Muñoz («Prett-Mobel»), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

«Victoria Fusia», 33,30 más 34 más 37,50, igual a 105 metros.

«Victoria Oro», 34,10 más 30,30 más 30,50, igual a 94,90 metros.

«Victoria Azul», 29,50 más 16,50, igual a 46 metros.

«Oregón», 38,70 más 26,10, igual a 64,80 metros.

«Córcega Miel», 31,50 más 34,30, igual a 65,80 metros.

Diez chasis módulo «Atenas», 16 metros.

Dos chasis módulo «Atenas», brazo derecho, 2 metros.

Dos chasis módulo «Atenas», brazo izquierdo, 2 metros.

Un módulo «Atenas», tapizado en «Fundador Gris».

Un módulo «Atenas», brazo derecho, «Fundador Gris».

Un módulo «Atenas», brazo izquierdo, «Fundador Gris».

Total, 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Orense, 39-41, primero derecha, bajo la custodia de don José-Ignacio Gazulla Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.671

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.543 de 1978, seguido contra don Juan García Casas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos hormigoneras marca «Homacón», de 4 CV, para 200 litros; valoradas en 160.000 pesetas.

Una máquina de enderezar hierro, marca «Alba», de 4 CV de potencia; valorada en 80.000 pesetas.

Dos montacargas marca «Tusa»; valorados en 300.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de España, 1, de Illueca, bajo la custodia de don Juan García Casas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.672

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.548 de 1980, seguido contra don José Franco Incausa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro de columna prismática, marca «Ibarmia», modelo A-35, número 386-A; en 68.000 pesetas.

Una electroesmeril marca «Super-Lema», de 2 CV, número 17.438; en pesetas 10.000.

Total, 78.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Joaquín Sancho Rebollo, sin número, de Cosuenda, bajo la custodia de

don José Franco Incausa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.673

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.356 de 1980, seguido contra don José Forcén Labanda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, mesa correspondiente, número 111.743. Valoradas en 30.000 pesetas.

Una mesa de trabajo, en madera, de 2 x 1 metros, aproximadamente. Valorada en 3.000 pesetas.

Tres paneles con material y herramientas diversas para tapicería; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 127.676. Valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca «SG», con su motor correspondiente; en 25.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca «Alfa», modelo 105-5. Valorada en 30.000 pesetas.

Una taladradora manual, marca «Casal», a 125; valorada en 1.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Philco», de una puerta; valorado en 2.000 pesetas.

Un motor con una piedra esmeril acoplada, sin marca específica; valorado en 6.000 pesetas.

Un banco de trabajo, con pie metálico y un tornillo, marca «Acesa»; valorado en 15.000 pesetas.

Un panel con material y herramientas diversas para tapicería; valorado en 1.000 pesetas.

Un banco de trabajo, de madera, de 4,50 x 0,90 metros, aproximadamente; valorado en 15.000 pesetas.

Tres escaleras de madera, todas de dos hojas y distintos tamaños; valoradas en 6.000 pesetas.

Un ventilador de pared, marca «SP»; valorado en 500 pesetas.

Diversos materiales para la fabricación de tapizados en general; valorados en 18.000 pesetas.

Total, 194.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Vicente de Paúl, 29, bajo la custodia de don Joaquín Bueno Sesé, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.674

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.354 de 1981, seguido contra don Miguel Cortés Arraco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos taladros eléctricos, marca «Bosch», a 220 W; valorados en pesetas 10.000.

Una arquilla de herramienta de fontanería, completa; valorada en pesetas 18.000.

Un banco de trabajo metálico, con su mordaza; valorado en 6.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Consolación, 14, bajo la custodia de don Miguel Cortés Arraco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.675

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.749 de 1982, seguido contra Comunidad de condueños en calle Conde de Aranda, número 106, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un ascensor, instalado en la propia casa, con capacidad para tres personas, marca «Boetticher y Navarro», sociedad anónima. Valorado en pesetas 300.000.

Tal bien se halla depositado en Cinco de Marzo, 7, primero, bajo la custodia de don Francisco Cano Sánchez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.676

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.627 de 1982, seguido contra don Antonio Aranjuelo Bustos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera de dos brazos, marca «Pavoni»; valorada en 65.000 pesetas.

Un horno de microondas, marca «Rodarange», modelo «Amana»; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Casta Alvarez, 8, bajo la custodia de don Modesto de Prado de Prado, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.677

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.240 de 1981, seguido contra doña María-Nieves Giménez Renieblas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Derecho de traspaso del local número 11 en la calle Martín Cortés, número 20, bajos, de Zaragoza; valorado en 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.678

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.600 de 1982, seguido contra don Angel Guirantes Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta

en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Un ciclomotor marca «Puch», de 49 centímetros cúbicos, con número de matrícula municipal; valorado en pesetas 12.000.

Total, 24.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Urrutia, bloque G-2, bajo la custodia de don Angel Guirantes Moreno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.808

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.287 de 1981, seguido contra don Francisco J. Felipe Guardia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una encuadradora marca «Kamrro»; valorada en 550.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Santa Orosia, 17, cuarto B, bajo la custodia de don Francisco-Javier Felipe Guardia, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.809

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12 de 1982, seguido contra doña Josefina Gracia Artola, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-5413-A; valorado en 200.000 pesetas.

Dos acondicionadores de aire, marca «Westinghouse», números de fabricación 85626 y 84959; valorados en pesetas 20.000.

Una máquina registradora marca «Regna», modelo 485; valorada en pesetas 10.000.

Total, 230.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 22, tercero izquierda, bajo la custodia de don José Lorente Laguardia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.810

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.103 de 1981, seguido contra don José-María Gracia Señalada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un banco metálico marca «Hego»; valorado en 10.000 pesetas.

Un cuadro de herramientas completo, marca «Hego»; valorado en pesetas 15.000.

Un cargador-arrancador de baterías, marca «CV», número 234; valorado en 14.000 pesetas.

Un gato hidráulico marca «Zaid»; valorado en 10.000 pesetas.

Un alineador de faros, marca «Hella»; valorado en 5.000 pesetas.

Un comprobador de reguladores de dinamos, marca «CV», número 209; valorado en 8.000 pesetas.

Un compresor marca «Ifa», de 3 CV; valorado en 10.000 pesetas.

Una grúa marca «Mallelo», de 500 kilos; valorada en 15.000 pesetas.

Un gato hidráulico marca «Jaso»; valorado en 10.000 pesetas.

Un comprobador de inducidos, de 1 CV; valorado en 3.000 pesetas.

Un comprobador de inducidos, de 1 CV; valorado en 3.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, marca «Dina», de 0,75 CV; valorado en 5.000 pesetas.

Un fichero metálico, de oficina, de cuatro cajones; valorado en 1.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, de oficina, de cuatro cajones cada una; valoradas en 12.000 pesetas.

Total, 121.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de las Torres, 114, primero B, bajo la custodia de don José-María Gracia Señalada, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.811

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.008 de 1982, seguido contra don Agustín Gutiérrez Martín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de pulir, marca «Lamar»; valorada en 185.000 pesetas.

Una máquina de cortar, marca «Lamar»; valorada en 48.000 pesetas.

Un automóvil turismo marca «Dodge», motor 3700, matrícula M-945.996; valorado en 200.000 pesetas.

Total, 433.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Venta Baja, sin número, de Cuarte de Huerva, bajo la custodia de don Agustín Gutiérrez Martín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.812

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.283 de 1982, seguido contra don Miguel Ibáñez Albero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca «Besman», de 24 pulgadas; en pesetas 12.000.

Un frigorífico marca «Philips»; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Crolls»; en 18.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Stadium Casablanca, 201, bajo la custodia de don Miguel Ibáñez Albero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.813

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.872 de 1981, seguido contra don Sebastián Ibáñez Lara, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en públi-

ca subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres sillas, una cama, una mesa y unas vajillas; valorado en 20.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ibdes, bajo la custodia de don Sebastián Ibáñez Lara, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.473

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.807 de 1983, instados por María Luz Clavería Navarro, contra «Papeles Pintados Zaragoza», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Papeles Pintados Zaragoza», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1983. El Secretario.

Núm. 9.949

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.444 de 1983-3, instados por don Simón Almaraz Barrado, contra don

Diego Berman Pérez («Desma» y otros), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1983, a las diez cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de don Diego Berman Pérez («Desma») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1983. El Secretario.

Núm. 9.950

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 7.564-5 de 1983-3, instados por don Pascual Sánchez Cobos y otro, contra don José-Ignacio Nonay Gil y «Nonay Gil Hermanos», S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1983, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de don José-Ignacio Nonay Gil y «Nonay Gil Hermanos», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1983. El Secretario.

Núm. 10.084

Magistratura de Trabajo número 5

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 699 de 1983, instados por Pilar Sanz Mayandía y otros, contra la demandada «Confecciones Ebro», S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1983, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Confecciones Ebro», S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 15 de septiembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 10.391

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 902 de 1983, a instancias de Antonia Mercado Caro, contra los demandados Francisca Martínez Alcalde y Manuel Beguería («Instituto Zaragozano»), en reclamación por despido, a estos últimos se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1983, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados Francisca Martínez Alcalde y Manuel Beguería («Instituto Zaragozano»), que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 22 de septiembre de 1983. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 10.540

BERDEJO

Subastas

Aprobado el Plan general de aprovechamientos forestales, el día 21 de octubre de 1983, a las cinco de la tarde, tendrán lugar, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Monte «Dehesa de la Nava», de 1.258 hectáreas, para 700 lanares. Tasación, 75.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

Monte «La Nava», de superficie 150 hectáreas, para 300 lanares. Tasación, 1.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

El plazo de disfrute será del año forestal. Las proposiciones podrán presentarse hasta la misma hora en que dé comienzo la subasta, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El importe de los gastos que se originen será de cuenta del adjudicatario.

Berdejo, 27 de septiembre de 1983. El Alcalde, Domingo Sancho.

Núm. 10.541

PERDIGUERA

Habiéndole concedido el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, de Zaragoza, a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes «Asteruelas» y «El Vedado», de este término municipal, para el año forestal, época de disfrute 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1963.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte

días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general, expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte «Asteruelas», para 3.000 cabezas lanares. Tasación, 132.000 pesetas.

Monte «El Vedado», para 1.000 cabezas lanares. Tasación, 77.000 pesetas.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil a las mismas al en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en el referido salón y a la misma hora.

Perdiguera, 27 de septiembre de 1983. El Alcalde, Rafael Bailo Jaso.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 10.214

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 333. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forníes. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1983. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de mayor cuantía número 952 de 1981, procedentes del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, en el que son apelantes los demandados don Antonio Murillo Torrabia, de profesión carnicer; don Máximo-Antonio Lorente Ortiz, de profesión técnico; don Jerónimo Bordonaba Galve, de profesión soldador, y don Esteban Murillo Torrabia, de profesión sastre, todos domiciliados en esta capital, representados por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigidos por el Letrado don Juan-Manuel Aica Vallejo; y apelante, por adhesión, Comunidad de propietarios «Residencial Gayarre», domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Gonzalo Marco Monge, siendo demandada incomparecida en ambas instancias y en rebeldía «Instalaciones Blasco Hermanos», S. A., domiciliada en esta ciudad y sin que conste su actividad,

ejercitándose pretensión declarativa y de condena...

Fallamos: Que estimando parcialmente y desestimando en el resto el recurso de apelación interpuesto por la representación de los demandados y desestimando igualmente el recurso por adhesión de la actora, debemos declarar y declaramos que los demandados don Antonio Murillo Torrubia, don Antonio Lorente Ortiz, don Jerónimo Bordonaba Galve, don Esteban Murillo Torrubia e «Instalaciones Blasco Hermanos», S. A., propietarios, respectivamente, de los locales bajos señalados con los números 8, 9, 11, 14 y 15 y 16 a 19 del edificio «Residencial Gayarre», sito en las calles Escoriza y Fabro, 101, Vicente Berdusán y Tenor Gayarre, en esta ciudad, no tienen derecho a realizar obra de apertura de huecos para puertas en las paredes posteriores de sus respectivos locales y que constituyen el cerramiento interior del patio ajardinado existente en el edificio, pero pueden abrir huecos para luces y ventilación sin que éstos sobrepasen en salientes o voladizos la pared delimitada de cada local y sin que vengan obligados a colocar reja de hierro remetida, red de alambre o protección semejante o equivalente; condenando a dichos demandados a estar y pasar por tales declaraciones y a cerrar las puertas que pudieran haber abierto; sin expresa condena en costas de cualquiera de las instancias...

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma dispuesta por los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — Constanancio Díez.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su publicación al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación «Instalaciones Blasco Hermanos», S. A., extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 10.215

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 337. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constanancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de septiembre de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por derribo de inmueble, promovido por don Joaquín Soro Gracia, mayor de edad, soltero y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Antonio Faro Moreno y dirigido por el Letrado don Godofredo

Sancho Gimeno; contra don Miguel Bielsa Padilla, mayor de edad, soltero y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Manuel Bibián de Miguel, y contra doña Natividad Soro Montalbán, en situación legal de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Joaquín Soro Gracia contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, con imposición al recurrente del pago de costas en esta apelación.

Y con testimonio de esta resolución remítanse los autos originales para su inmediato cumplimiento al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — Constanancio Díez.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida doña Natividad Soro Montalbán, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.928

JUZGADO NUM. 1

El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 989 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Gestiones, Estudios y Realizaciones», S. A., contra doña María-Carmen Urbán Ponce, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subasta y precio de tasación:

1. Un coche «Seat», modelo «Panda», matrícula CS-5409-J; en pesetas 175.000.
2. Un mueble bar tipo barra americana, con dos taburetes; en 20.000 pesetas.

3. Una estantería metálica, de 50 por 2 centímetros, aproximadamente; en 8.000 pesetas.

4. Una librería de 4 x 2,50 metros, con cuatro cajones centrales; en pesetas 25.000.

5. Un tresillo tapizado en skai color rojo; en 12.000 pesetas.

6. Un televisor en color, «Radiola», de 23 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Total, 285.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.502

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 884 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Laboratorios Proyex», S. A., contra «Gas, Instalaciones y Proyectos», S. A. («Gip-sa»), con domicilio en calle Trabajo, número 17, y estando depositados los bienes en poder de don José González Ordoño, empleado de la demandada, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 98», número 1628330; en 10.000 pesetas.

2. Un armario archivador, metálico, con cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa de oficina, en madera y con tablero de formica; en 7.000 pesetas.

4. Un tablero de dibujo, en madera, con caballete metálico y banqueta; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.504

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 895 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Banco Exterior

de España», S. A., contra don José Encuentra Salafranca, doña Felisa La Sierra Romero, don Luis García Castelló y doña Pilar Cura Garulo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta:

Quinta parte indivisa del piso quinto, en la cuarta planta alzada, número 18 de orden, de una superficie de 62'70 metros cuadrados útiles y una participación del 2'15 por 100 en los elementos comunes, y lleva anexa la plaza de garaje número 15, con una participación del 0'44 por 100 en los elementos comunes; todo ello se halla sito en esta ciudad, en la calle Mariano Baselga, números 10-12, teniendo el acceso el piso por la escalera primera. Se encuentra inscrito al tomo 983, libro 319, sección 3.ª, folio 62, finca 19.553, inscripción 3.ª Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.506

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.209 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Alfredo Zamora Viñuales, contra Alberto Ordovás Santarromana, de esta vecindad (San Lorenzo, 40), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Grundig», de 26 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Una depuradora de agua para piscina, marca «Cosagua», instalada en un chalet sito en la carretera de Logroño, urbanización «El Aguila»; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.447

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 51 de 1983, a instancia del Procurador señor Lozano Sanz, en representación de don Alejandro Ruiz Ortego, contra don Juan Antonio Pardo Alonso, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fotocopiadora, de la marca «Infotec», modelo 1801, con número de fabricación 296010097; en 650.000 pesetas.

2. Una máquina fotocopiadora, de la marca «Infotec», con número de fabricación 296090144; en 600.000 pesetas.

3. Una máquina registradora, marca «Samputen», modelo SS-400-N; en 60.000 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder del actor.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.662

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.796 de 1982, promovido por el Procurador señor Alvaro Gracia, en nombre y representación de «Muebles Bolea», S. L., contra «Cache», sociedad limitada, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un frigorífico, mueble giratorio, con escaparate vitrina de cristal, marca «Scadoza», con su motor incorporado; en 180.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, marca «Regna»; en 40.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.775

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 1.246 de 1981, promovida por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Talleres Bosqued», S. L., contra don Antonio y don José Villarejo Lara, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bien objeto de la subasta:

1. Un furgón «Sava J-4», matrícula CA-4988-G; en 225.000 pesetas.

2. Un torno mecánico «Lafayette», de 2 metros entre puntos, con motor eléctrico de 4 CV; en 225.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.218

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, por carta orden de la Excm. Audiencia Territorial de ésta, número 323 de 1983-A, promovida por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Especialidades Siderúrgicas», S. A., contra «Usón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina fotocopidora, marca «Toshiba», modelo BD-909; valorada en 70.000 pesetas.

2. Un ordenador marca «IBM», compuesto de cuatro elementos marca «Diehl»; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 10.219

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 791 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Central Distribuidora Solanilla», sociedad anónima, contra don Fernando Esteban Fernández, vecino de Jaca (Huesca), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «DKW», matrícula Z-72.778; tasada en 40.000 pesetas.

2. Un coche «Peugeot» a gas-oil, matrícula HU-2692-E; en 400.000 pesetas.

Total, 440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 10.221

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 986 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de doña María Bibián Molina, contra don Eduardo Crequeto Lorente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 124-D», matrícula B-1691-M; en 150.000 pesetas.

2. Dos mesillas de rejilla, encimera de mármol; en 3.000 pesetas.

3. Librería de nogal, de 2,50 metros; en 35.000 pesetas.

4. Mesa de forja, redonda, color nogal; en 5.000 pesetas.

5. Seis sillas tapizadas en color oro; en 9.000 pesetas.

6. Un tresillo, con sofá cama, de 1,20; en 15.000 pesetas.

7. Mesa cuadrada «MCH», con tapa de cristal; en 7.000 pesetas.

8. Armario con altito, en color nogal; en 10.000 pesetas.

9. Lámpara de sobremesa, con pantalla «DOC»; en 3.000 pesetas.

Total, 237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 9.776

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 354 de 1983, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Banco Pastor», sociedad anónima, contra don José-Luis Alava Soria y doña María-Carmen Cabrero Estaún, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana número 23 o piso en Zaragoza, en camino de Cabaldós, número 60, piso sexto, letra B, en la sexta planta alzada, de 70 metros cuadrados útiles, con una cuota en el bloque del 1,19 % y en la casa del 2,29 por 100. Linda: derecha, con camino de Cabaldós; iz-

quierda, con piso C; fondo, con plaza sin nombre, y frente, con rellano y piso A. Inscrito en el Registro al tomo 2.796, folio número 63, finca número 65.234. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de terreno edificable, de forma rectangular, en término de Las Peñas de Riglos, antes Triste, partida de «Marigüela», o «El Plano», de 51 metros cuadrados. Tomo 819, folio 143, del Registro de la Propiedad de Jaca, finca registral 1.311, inscripción 1.ª Valorada en pesetas 20.000.

Mitad indivisa de un trozo no edificable, de forma triangular, en los mismos término y partida indicados anteriormente, Peñas de Riglos y «Marigüela», de 427 metros cuadrados. Folio 147, finca registral número 1.314, inscripción 1.ª Valorada en 125.000 pesetas.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.222

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 232 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Manufacturas Ródex», S. A., contra «Comercial Magallanes», S. L. (calle Alta, 125, bajo, de Santander), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Una furgoneta «DKW», con matrícula S-71.432; tasada en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 9.781

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.596 de 1982-B, seguido a instancia de «Xey», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Fernando-José-Antonio Avilés Iriarte y dos más, se anuncia la venta en

pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso en Zaragoza y en calle Barcelona, número 51-C, primero, letra A, en la primera planta alzada, de 67,22 metros cuadrados útiles, con derecho a usar terraza y patio de luces; cuota de participación del 4,10 por 100. Linda: derecha, caja ascensor y patio luces posterior; izquierda, calle Barcelona; fondo, casa 51-B, y frente, caja escalera. Inscrito al tomo 962, folio 57, finca 11.903. Valorado en 1.800.000 pesetas.

2. Piso en Zaragoza y paseo de Teruel, número 35, cuarto, o ático, en la sexta planta alzada, de 95 metros cuadrados y una cuota del 6,70 por 100. Linda: frente, rellano y puerta de acceso al tejado; izquierda, con paseo de Teruel; fondo, con casa número 33 de paseo de Teruel, y derecha, patio de luces. Inscrito al tomo 1.270, folio 141, finca 37.621. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.872

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.648 de 1981-B, seguido a instancia de «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Cooperativa de Viviendas «Teniente Coronel Valenzuela», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los

títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo o solar en término de Miraflores (Zaragoza), partida «Rabaleta», de 3.466'68 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, campo de Francisco Peña; Oeste, campo de Pascual Pastor; Este, con parcela de Bajo Aragón, y Sur, con lo que fue molino del Seminario de San Carlos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 624, folio 23, finca 6.941. Valorado en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.223

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 1.004 de 1983 se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1983. — El ilustrísimo señor Magistrado don Julio Boned Sopena, en funciones Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, y dirigido por el Letrado señor Hernández, contra don Mariano Bruned Puértolas y doña Balbina Pons Tolo, mayores de edad, con domicilio en Predicadores, 76, 1.º derecha, declarados en rebeldía...»

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Mariano Bruned Puértolas y doña Balbina Pons Tolo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco de Vizcaya», S. A., de la cantidad de 150.000 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueses esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Domingo Chimeño Vieito. (Rubricados).

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a los demandados, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, Domingo Chimeño.

Núm. 10.519

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.011 de 1981-B, seguido a instancia de don José María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel García Carragal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Marín (calle Jaime Janer, núm. 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Nueve lámparas, cinco de ellas de seis brazos, en metal dorado y satinado, con tulipas, cuatro en cristal de roca, tipo italiano; en 150.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «Regna Electronic»; en 50.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Renault 4», matrícula PO-1571-F, el cual se encuentra embargado en otros procedimientos; en 100.000 pesetas.

Total, 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. El Secretario.

Núm. 9.723

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez en funciones de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 642 de 1983-A, seguido a instancia de «Cooperativa Obrera del Mueble», S. C. I., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús-Blas Aparicio Urbano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Serrano Lisboa, con domicilio en Dr. Iranzo, 64, bajos, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de 3 metros, en color nogal; en 30.000 pesetas.
2. Una librería de 3 metros, en color nogal, de «Cooperativa Obrera», modelo «A. Rentxa»; en 25.000 pesetas.
3. Una librería de 3 metros, en color nogal, de «Cooperativa Obrera», modelo «A. Rentxa»; en 25.000 pesetas.
4. Una librería de 2,50 metros, modelo «A. Rentxa»; en 25.000 pesetas.
5. Dormitorio puente, de 3,70 metros, en Citamere, color nogal; en pesetas 30.000.
6. Un dormitorio «Doménech», color nogal oscuro; en 30.000 pesetas.
7. Un dormitorio, cama nido, de puente, de Villar natural; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.780

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.318 de 1982, seguido a instancia de «Giménez Lombart y Cía.», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra doña Manuela Alvarez Murillo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en avenida Goya, 15, segundo derecha, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Radiola», de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.
2. Un tresillo con estructura de madera, tapizado en tela estampada; en 20.000 pesetas.
3. Una librería de tres cuerpos, estilo moderno, con diversos motivos, y armario con puerta de madera cortechapada; en 30.000 pesetas.
4. Una mesa de comedor, circular, extensible, de 1,20, aproximadamente,

y seis sillas tapizadas en skai cloro claro; en 10.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.011

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 809 de 1981-B, seguido a instancia de «Industrias Aragonesas del Aluminio», S. A. («Inalsa»), representada por el Procurador señor San Pío, contra «Alubesa», y José Bernat Gimeno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso-vivienda en primera planta, puerta 1, tipo «A», del edificio en Valencia (calle Arquitecto Alfaro, número 32), con una superficie de 80 metros cuadrados y una participación en las cosas comunes de 5,50 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad III de Valencia, libro 115 de Pueblo Nuevo del Mar, tomo 882, folio 217, finca 7.783. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.521

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.633-C de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra otros y don Joaquín Arias Pueyo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana número 193. Piso séptimo derecha, tipo C, en la novena planta alzada, de 106,16 metros cuadrados útiles. Es parte de la casa número 4, de un edificio o bloque en esta ciudad (paseo de María Agustín, números 4 y 6); en pesetas 4.750.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.174

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en los autos número 1.748 de 1982, de tercera de dominio, seguidos en este Juzgado, de que después se hará mérito, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia número 219. — En Zaragoza a 30 de junio de 1983. — Don José-Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza. — Visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre tercera de dominio, seguido por don Antonio Millán Fernández, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y defendido por el Letrado don José-Manuel Lozano Gracián, contra la compañía «Invermi», sociedad anónima, entidad financiera, domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendida por el Letrado don Manuel Albarreda Díaz, y la compañía «Urbanización Valdevecar de Albarracín», en ignorado paradero y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante, declaro que la parcela número 71 de la urbanización «Valle de Valdevecar», del término de Albarracín, de una extensión de 1.391 metros cuadrados, que linda: al Norte, con zona verde; al Sur, con calle; al Este, con las parcelas 68, 69 y 70, y al Oeste, con la parcela 72, es propiedad de don Antonio Millán Fernández, y acuerdo el levantamiento del embargo trabado sobre la misma en el juicio ejecutivo número 860 de 1981, de este Juzgado, seguido por la compañía «Invermi», S. A., enti-

dad de financiación, contra la compañía «Urbanización Valle de Valdevecar de Albarracín», S. A., sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y a los fines de que sirva de notificación de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a la demandada «Urbanización Valdevecar de Albarracín», S. A., cuyo actual paradero se desconoce, a todos los efectos legales expido el presente edicto en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.028

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.615-C de 1982, seguido a instancia de don Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Francisco Giménez Lizano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrasio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 130), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «John Deere», modelo 3135, matrícula HU-14.789; tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.029

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.227-C de 1982, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José-Luis Madrazo

Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Entrambasaguas (Santander), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión tráiler, marca «Pegaso», matrícula S-9324-I; tasado en pesetas 2.500.000.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.032

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 972-C de 1982, seguido a instancia de «Comercial DVP», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don José-Luis Mallada Pérez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del cuñado del demandado, señor Lapeña Aguaviva, con domicilio en Zaragoza (calle Somport, 3), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina tronzadora, marca «Tejero T-250»; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.498

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.540-B de 1982, seguido a instancia de Fernando Oliván Sanz, re-

presentado por el Procurador señor Magro, contra Félix Berges Praderas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Aurelio Laclaustra Trullén, con domicilio en calle La Coruña, 68 duplicado, cuarto B, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Emerson», modelo CE-926; en 45.000 pesetas.

2. Una platina marca «Nec», modelo «An-Theic», serie «Auten»; en 20.000 pesetas.

3. Un amplificador marca «Luxman N-1»; en 22.000 pesetas.

4. Un mezclador de sonido, marca «Vortex», modelo VM-602; en pesetas 12.000.

5. Un giradiscos marca «Garrard», modelo 255-P; en 20.000 pesetas.

6. Dos baffles marca «Das», modelo «Dynamic Sonic»; en 20.000 pesetas.

7. Una caja registradora, marca «Aico», modelo RLI-01; en 40.000 pesetas.

8. La instalación de aire acondicionado que existe en el local; en pesetas 100.000.

9. Un tresillo blanco, de rejilla, tapizado en tela floreada, con su mesa de centro, de dos plazas; en 18.000 pesetas.

10. Un tresillo de tela color beige, de tres plazas, con su mesa de centro; en 20.000 pesetas.

11. Dos vitrinas de tres estantes, de 1'30 metros de altura aproximadamente, de madera y cristal; en pesetas 30.000.

12. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Madre Vedruna, número 7, de esta ciudad; en pesetas 600.000.

Total, 947.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.511

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.336-C de 1981, seguido a instancia de don Antonio Albert Lorés, representado por el Procurador señor García Anadón, contra «Foundry Equipment Comercial», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Madrid (calle General Arrando, 42), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Lexicon 80», de 140 espacios; en 12.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 88», de 140 espacios; en 15.000 pesetas.

3. Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti»; en 5.000 pesetas.

4. Una calculadora eléctrica, marca «Texas Instrument», modelo TI-5040; en 4.000 pesetas.

5. Tres mesas metálicas, de medidas 1'80 x 0'90 metros, con cristal de color gris; en 24.000 pesetas.

6. Cuatro mesas metálicas, de medidas 1'50 x 0'90 metros, con cristal de color gris; en 24.000 pesetas.

7. Una mesa metálica, de 1 x 0'90 metros, con cristal color gris; en pesetas 4.000.

8. Siete archivadores metálicos, de color gris; en 28.000 pesetas.

9. Un archivador de planos; en 12.000 pesetas.

10. Una mesa de dibujo, de 1'20 x 1 metros aproximadamente, de delineante; en 5.000 pesetas.

11. Diez sillas metálicas, tapizadas en skai color gris; en 10.000 pesetas.

12. Cuatro sillas metálicas, tapizadas en azul; en 4.000 pesetas.

13. Dos archivadores de color gris, uno con puertas de cristal y el otro con puertas metálicas y de cristal; en 18.000 pesetas.

14. Dos carros portamáquinas, de la marca «Involca», de color gris; en 2.000 pesetas.

Total, 167.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 10.446

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en diligencias preparatorias número 374 de 1982, sobre cheque en descubierto, contra José-María Figueras Iglesias, vecino de Prat de Llobregat, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente bien:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 28 de octubre, a las diez y

media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que se saca el bien a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio por el que sale a subasta, pudiendo ceder el remate a favor de tercero, y que dicho bien se encuentra en poder del penado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.745

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 674 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Dolores Labrat Carreño, de 33 años, soltera, sin profesión, natural de Granada, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.746

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 674 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis López López, de 34 años, casado, albañil, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Conde de Aranda, 126), para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de octubre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.747

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 37 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Justo Segarra Navarro, representado por el Procurador señor Andrés Labora, contra Alfonso Vizcay Almeida, vecino de Pamplona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un mueble cocina, con su correspondiente horno alto y parte baja llamada cacerolero; en 50.000 pesetas.

Un mueble cocina alto, escurrerplatos, y el bajo llamado fregadero, de 90 centímetros; valorado en 40.000 pesetas.

Un mueble cocina, parte alta con puerta y estantes, en parte baja cajonero, de 45 centímetros; valorado en 25.000 pesetas.

Un mueble rinconero alto y rinconero bajo; valorado en 20.000 pesetas.

Un mueble cocina alto, campana, y parte baja placas; valorado en pesetas 35.000.

Todos los muebles citados de melaminado alemán.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los muebles se encuentran en poder del demandado, en calle Iturrama, número 66, escalera izquierda, cuarto A.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.984

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 342 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de José A. Marco Salvo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Ernesto Oteo Cárcamo, vecino de Haro (Logroño), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 8.293 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de agosto de 1983 y número 174.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.234

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en juicio de faltas número 862 de 1983, sobre hurto

frustrado, por medio de la presente cédula se cita a las denunciadas Josefina Jiménez Jiménez, último domicilio conocido en calle Moenjo de Aro, número 25 (poblado gitano, Quinta Julieta); Antonia Heredia Pisa, último domicilio conocido en calle Buena Madre, número 2, del poblado gitano, y Dolores Gabarre Fernández, último domicilio conocido en calle Sol Naciente, número 20, del mencionado poblado, y todas ellas de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 11 de noviembre, a las diez horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio oral.

En Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 10.386

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 122 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Uceró Martín, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Linger Aplicaciones Informáticas", S. A., de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, de los bienes a que se hace referencia en el edicto núm. 8.399, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 189, de 22 de agosto de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.525

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahu-

cio número 428 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Arroyo Arruga, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Alejandro Navarro Ros, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 8.396, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 186, de fecha 18 de agosto de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de octubre, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.757

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.654 de 1983, seguidos por mendicidad, contra José-María de los Angeles Machado, por el presente se cita al mismo al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 1 del próximo mes de noviembre y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.237

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de faltas nú-

mero 2.034 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de María-Cruz Arnillas Gracia, contra Manuel Ortún Gotor, vecino de Zaragoza, sobre malos tratos, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el bien siguiente:

Un televisor en color, «Philips», de 20 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Dicho televisor se encuentra depositado en poder de doña Pilar Urgel Ortiz, esposa del condenado, con domicilio en camino de los Molinos, número 43, casa 6, quinto derecha.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), he señalado el día 26 de octubre, a las once, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.463

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS «JOAQUIN COSTA» DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el próximo día 13 de octubre, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta horas en segunda, llevándose al orden del día los siguientes asuntos:

- 1.º Comunicación sobre las obras de la acequia de La Violada.
- 2.º Limitación de la superficie de siembra.
- 3.º Obras a realizar en diferentes riegos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zuera a 29 de septiembre de 1983. El Secretario, Pablo Maynar.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones